

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que en el presente proceso existe memorial de terminación del proceso, el cual fue presentado por la parte demandante a través del electrónico institucional.

Medellín, 19 de octubre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUISA MARIA VELEZ HERRERA
Demandado	DIANA SORELLY QUINTERO GIRALDO VÍCTOR ALEXIS MADRID HOLGUÍN
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00670 00
Decisión	REQUIRE PREVIO A TERMINACIÓN

Respecto a la terminación del proceso por pago el Artículo 461 del Código General del Proceso establece: *"Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente."* (subraya fuera de texto).

Sin bien la apoderada de la parte actora allegó escrito solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación incluyendo intereses y honorarios, nada se expresó sobre el pago de las costas procesales.

Por lo anterior, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que adicione su solicitud, en el sentido de indicar si el pago realizado también cubre las costas procesales.

NOTIFÍQUESE¹

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b0c0265fce7309ba6ad80a9f039c36f52cec42f820e93a9596e38329cffb
f71d**

Documento generado en 19/10/2021 11:53:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 152 (E)** Hoy **20 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario